

ANEXO I

NOTAS ACLARATORIAS Y CITAS DE TEXTOS LEGALES

Artículo 1°

(1.1.) Sujeto organizador o explotador de las apuestas y/o juegos de azar, residente en la REPÚBLICA ARGENTINA, inscripto o no en el “Registro de Control Online del Sistema de Apuestas”.

(1.2.) Intermediario residente en el país que posibilite el pago del valor de cada apuesta y/o juego de azar, que tenga el vínculo comercial más cercano con quien revista el carácter de operador/licenciatarario de la explotación de la apuesta y/o el juego de azar.

Artículo 3°

(3.1.) Percepción =
$$\frac{\text{Valor del depósito} \times \text{Alicuota del gravamen}}{1 + \text{Alicuota del gravamen}}$$

(3.2.) Operaciones en moneda extranjera con agente de percepción:

1. “Operador”: tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina al cierre del día anterior al que se efectúe el pago.
2. “Intermediario”: tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina al cierre del último día hábil inmediato anterior a la fecha de emisión del resumen y/o liquidación y/o documento equivalente.

Artículo 19

(19.1.) Incremento de la dotación de personal empleado en relación de dependencia: VEINTE POR CIENTO (20 %), con un mínimo de VEINTE (20) empleados. De tratarse de empleadores que se inscriban como tales a partir del 2 de junio del 2022, el requisito previsto se acreditará con la contratación de un mínimo de TREINTA (30) empleados.

Período Base: mes inmediato anterior al mes de la vigencia del Decreto N° 293/22 o mes inmediato anterior al de la interposición de la solicitud de

inscripción en el 'Registro', según corresponda. (*Artículo sustituido por Resolución General 5386*)



Administración Federal de Ingresos Públicos
2022 - "Las Malvinas son argentinas"

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2022-01101035-AFIP-SGDADVCOAD#SDGCTI

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 4 de Julio de 2022

Referencia: IMPUESTO INDIRECTO SOBRE APUESTAS "ONLINE". Ley N° 27.346 y sus modificaciones. Ingreso del gravamen. Formas, plazos y demás condiciones. Registro de Control Online del Sistema de Apuestas. Procedimiento. ANEXO.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GDE AFIP
DN: cn=GDE AFIP, c=AR, o=ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, ou=SUBDIRECCION
GENERAL DE COORDINACION TECNICO INSTITUCIONAL, serialNumber=CUIT 33693450239
Date: 2022.07.04 10:30:55 -03'00'

MANGIALAVORI, FABRIZIO
Empleado Administrativo
Sección Gestión de Documentación de Autoridades Superiores (DI GEDO)
Administración Federal de Ingresos Públicos

Digitally signed by GDE AFIP
DN: cn=GDE AFIP, c=AR, o=ADMINISTRACION FEDERAL
DE INGRESOS PUBLICOS, ou=SUBDIRECCION
GENERAL DE COORDINACION TECNICO
INSTITUCIONAL, serialNumber=CUIT 33693450239
Date: 2022.07.04 10:30:57 -03'00'